

Estimado Inversorista:

Nos permitimos informarle que la Asamblea General de Accionistas de ISAGEN, en sesión celebrada el 20 de octubre del presente año, aprobó una oferta pública de readquisición, con las siguientes características:

**1. Destinatarios de la Oferta de Readquisición:**

Los accionistas minoritarios de ISAGEN, es decir, las personas titulares de acciones ordinarias de este emisor que como tales se encuentren inscritos en el libro de accionistas de la Sociedad en la fecha de traslado de las acciones que corresponda, y que sean propietarios en su conjunto de hasta 4.085.313 acciones ordinarias en circulación de la Sociedad, equivalentes al 0.3337% del capital suscrito de la sociedad, son las personas a las que va dirigida esta oferta.

**2. Monto Máximo de Acciones a Readquirir:**

El emisor ISAGEN, en virtud de la oferta realizada, podrá readquirir hasta 4.085.313 acciones ordinarias en circulación de la Sociedad, equivalentes al 0.3337% del capital suscrito de la Sociedad (la "Readquisición").

**3. Precio de Readquisición y Forma de Pago:**

La readquisición se hará por un valor de \$4.130 por acción. Este pago se hará de contado, pero de este valor se descontarán los dividendos por acción que se decreten y paguen desde la fecha de vigencia de la oferta de readquisición hasta la fecha de entrega de la acción correspondiente.

**4. Vigencia de Oferta de Readquisición:**

La oferta de readquisición comenzará su vigencia a partir del 22 de octubre de 2020 inclusive y permanecerá vigente hasta el 29 de enero de 2021.

Si Usted es un accionista minoritario de ISAGEN, en los términos antes indicados y está interesado en participar en la oferta de readquisición planteada por el emisor ISAGEN, no dude en contactarse con nosotros para ayudarle a realizar este proceso. Tenga en cuenta que el plazo máximo para aceptar esta oferta vence el 29 de enero de 2021.

Para su consideración y fines pertinentes, dejamos a su consideración la siguiente información: i) Reglamento de Readquisición de Acciones, ii) Procedimiento de Readquisición, iii) Formulario de Readquisición, iv) Carta de Autorización Pago a Terceros, v) Formato para Titulares de Acciones Fallecidos.

Le agradecemos leer con detenimiento esta información ya que su entendimiento le permitirá tomar una adecuada decisión para la participación en este proceso.

Si tiene alguna inquietud sobre el particular, no dude contactarse con nosotros a través de nuestro con nuestra área de atención al cliente en los siguientes números telefónicos; Bogotá 7450333/7450444; Cali. 4855151; Medellín 6042999; Barranquilla 3868888 o para el resto del país la línea 018000180666, o puede enviar sus inquietudes al correo electrónico [servicioalcliente@casadebolsa.com.co](mailto:servicioalcliente@casadebolsa.com.co)

Cordial saludo.

**Leidi Carolina Becerra Rodriguez**  
**Coordinador de Servicio al Cliente y Cartera – USC**